



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.
11-2017-SEAF-UNAH**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO
RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "**LA UNAH**", por una parte y otra la Señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, de este domicilio y con tarjeta de Identidad No.0801-1960-08387, accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX, S. DE R.L.)**, constituida mediante Escritura Pública número ciento treinta y ocho (138), autorizada en ésta ciudad el día nueve (9) de Octubre del año mil novecientos noventa y dos (1992) ante el Notario Adolfo Riera R., inscrita bajo el asiento Número cincuenta y ocho (58) del Tomo doscientos setenta y nueve (279) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, autorizada para celebrar este tipo de contratos, según consta en el Instrumento Número trece (13) de fecha diez (10) de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995) de Poder General de Administración autorizado por el Notario Carlos Humberto Medrano Irías, mismo que se encuentra inscrito con el Número veintidós (22) del Tomo trescientos veinticinco (325) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, quien en adelante me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

de este acto, hemos convenido celebrar la presente segunda modificación al “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”, el que se registrará bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Esta segunda modificación al CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 11-2017-SEAF-UNAH corresponde a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.18-2016-SEAF-UNAH, acto formalizado mediante RESOLUCIÓN RU No.08/02-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, debidamente notificada en fecha 23 de Febrero de 2017.- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “LA UNAH” en su carácter expresado decide modificar el contenido de las “**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**” y “**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**”, del contrato original, ampliando su vigencia por DOS (2) MESES MAS, contados a partir del 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, en virtud que a la presente fecha aún no ha finalizado el proceso licitatorio requerido para un nuevo contrato, por lo que a partir de la fecha dichas cláusulas se leerán de la siguiente forma “**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de VEINTIOCHO MESES (28) meses, contados a partir del día primero (1) de mayo de dos mil diecisiete (2017) hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019). “**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total por los servicios a suministrarse en virtud de esta modificación al contrato por el periodo antes indicado es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.9,921,451.09), valores que se conforman según el detalle siguiente:

ANALISIS AL CONTRATO

Detalle	Valor Mensual	Monto Total
Valor de Contenedores según Oferta		L.301,527.02
Valor de los Servicios Según Oferta	L.345,696.38	L.8,296,712.98
Valor Original del Contrato 24 meses	L.358,260.00	L.8,598,240.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	
Valor Total Ampliación 2 MESES, a razón de L 345,696.38 mensual	L 691,392.75
Menos valor de los contenedores de basura que no fueron suministrados	- L 59,574.41
Valor neto PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	L 631,818.35
SUB TOTAL	L 9,230,058.34
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	
Valor total ampliación 2 meses	L 691,392.76
Nuevo Valor del Contrato	L.9,981,025.52

El valor total del contrato esta libre del Impuesto Sobre Ventas y de todo gravamen, en vista de que "LA UNAH" está exenta de dicho impuesto según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República".- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** Las modificaciones realizadas a las "**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**" y "**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**" se fundamentan en los documentos siguientes: 1) Correo Electrónico Institucional de fecha 30 de abril de 2019 enviado por la Dirección de Servicios Generales a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, en donde manifiesta que en vista que la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación para el aseo del Edificio Alma Mater, no ha concluido su labor, solicita una segunda extensión al contrato actual, por un periodo de **DOS (2) MESES MÁS** contados a partir del 1 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, 2) El Oficio DAM No.621-2019 emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de fecha 3 de mayo de 2019, en el cual la "UNAH" manifiesta a "EL PROVEEDOR" el interés en ampliar la vigencia del contrato suscrito hasta por **DOS (2) MESES** más contados a partir del 1 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

y 3) Nota de fecha 7 de mayo de 2019 mediante la cual “EL PROVEEDOR” manifiesta su aceptación a la propuesta de **MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 11-2017-SEAF-UNAH** presentada por la “UNAH”.- **CLÁUSULA CUARTA : GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** “EL PROVEEDOR”, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), una ampliación a la “**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**” por el **15% del valor de aumento del contrato**, que equivale a la suma de **CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.103,708.91)** la cual se entregará al momento de celebrar ésta modificación de contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo de vencimiento del presente contrato. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución firme de incumplimiento emitida por “LA UNAH”.- **CLÁUSULA QUINTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.11-2017-SEAF-UNAH** para la contratación de los “**SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA**” y de sus ampliaciones, ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente Modificación y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigentes desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente Modificación se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
Rector a.i.-UNAH

MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURT
Representante Legal
COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE,
S. DE R.L.



OH/LAC

Página 4

Segunda Modificación al Contrato de Suministro De Servicio No.11-2017-SEAF-UNAH “Contratación de los Servicios de Limpieza, Ornato y Mantenimiento para El Edificio Rectoría Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”